



Mosquera, Cundinamarca, marzo nueve (09) de dos mil veintiséis (2026)  
Oficio No. 1012.31.87/0

Señores  
**ICBF SEDE NACIONAL**  
Avenida Carrera 68 No. 64C – 75  
Bogotá D.C.

Fijado el: 16 de marzo de 2026  
Destijar el: 20 de marzo de 2026  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**REF.: SOLICITUD PUBLICACIÓN Y CITACION PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 092-2025 A FAVOR DE LA NNA NATALIA AMORTEGUI GIRALDO.**

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, atendiendo al interés superior del niño, al principio de la corresponsabilidad y como sistema nacional de bienestar familiar, me permito solicitarle con el acostumbrado respeto, de **CARÁCTER URGENTE**, adelantar citación y publicación en medio televisivo y por la página del instituto a los padres o personas que creen tener derecho, de los niños que a continuación se describen.

- NATALIA AMORTEGUI GIRALDO de 17 años de edad

Se remite los formatos diligenciados para el trámite pertinente de publicación a través del ICBF en el espacio "ME CONOCES" y/o página web del ICBF, para que los padres o personas que creen tener derecho de estos se presenten a la Comisaría Segunda de Familia ubicada en la Calle 17A No. 14 – 45, Barrio Praderas de Mosquera, Cundinamarca.

Espero contar con la certificación correspondiente una vez se adelante el proceso solicitado en físico y correo electrónico: [comisariasegunda@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:comisariasegunda@mosquera-cundinamarca.gov.co)

Cabe anotar que NO se envía foto del NNA. Anexo: Dos (02) folios útiles.

Sea esta oportunidad para agradecerle su valiosa colaboración, que siempre ha brindado, a nuestros niños, niñas y adolescentes Mosquerunos, para el restablecimiento de sus derechos.

Cordialmente,

**ANA BERTILDE TIBASOSA PINEDA**  
Comisaria Segunda de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta  
Profesional Universitario – PARD No. 092-2025



SG-CER878154



## LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

### CITA Y EMPLAZA

Al padre, determinados y demás personas interesadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría Segunda de Familia, ubicada en el municipio de Mosquera - Cundinamarca, con el fin de notificarle el auto de apertura de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), proferido por este Despacho Comisarial, para proteger y garantizar los derechos de la NNA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

**ANA BERTILDE TIBASOSA PINEDA**  
Comisaria Segunda de Familia

*Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta  
Profesional Universitario – PARD No. 092-2025*



SG-CER575154



PROCESO  
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA  
FORMATO SOLICITUD DE PUBLICACIÓN  
"ME CONOCES"

F2.G2.CE

30/05/2018

Versión 1

1 de 1

Ciudad Mosquera  
Regional Cundinamarca  
Centro Zonal Facatativá  
Dirección Centro Zonal o Comisaría de Familia calle 17 #14-45, Brr Praderas  
Teléfono Centro Zonal o Comisaría de Familia 601 8270830  
Folios enviados Dos (02)  
Nombre completo NNA Natalia Amortegui Giraldo  
Edad 17 AÑOS  
Nombre de la mamá Yamile Giraldo Gonzalez  
Nombre del papá Bernardo Amortegui Lozano  
Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Ana Tibasosa Pineda  
Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia \_\_\_\_\_  
Firma del Policía con funciones de Comisario de Familia: \_\_\_\_\_

Nota: en el caso de Jueces y Comisarios de Familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.

**Características de las fotos enviadas:**

- La fotografía del niño, niña o adolescente debe tener fondo de un solo color, que no sea negro, preferiblemente tamaño postal.
- Si la foto es escaneada hacerlo en resolución 600.
- Cuando se trate de hermanos, se deben tomar y enviar fotos de cada uno de ellos identificadas al respaldo con el nombre.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!